

BDRK SECURITY CIA. LTDA.

Badaraco Rivas Richard Edison

RUC. 0993035173001

Email: security_bdrk2017@outlook.es

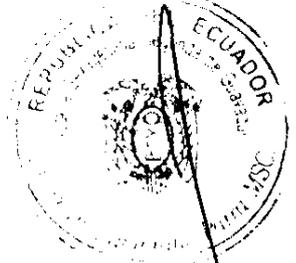
Guayaquil, 18 de Febrero del 2020

Señor:

HERMOGENES JESUS ROSADO MEDINA

Ciudad

Estimado Señor.



Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **BDRK SECURITY CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 9 de Junio del 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, 13 de Junio del 2017.-

Atentamente.

RICHARD EDISON BADARACO RIVAS

Secretario ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **BDRK SECURITY CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 18 de Febrero del 2020.-

HERMOGENES JESUS ROSADO MEDINA

Gerente General

Nacionalidad Ecuatoriana

C.C. 1202278212



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:10.382
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BDRK SECURITY CIA.LTDA.**, a favor de **HERMOGENES JESUS ROSADO MEDINA**, de fojas **22.297 a 22.300**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.654**.

ORDEN: 10382

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 06 de marzo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0180387

B